

**PROYECTO Fernandes Guyana II – Guyana
Plan de acción ambiental y social (PAAS)**

N° .	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
1.0	Reglamentación nacional	Mantener el certificado de aptitud sanitaria actualizado	Certificado de aptitud sanitaria actualizado	Según resulte necesario
ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales sociales				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	Diseñar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) en cumplimiento de la ND 1.	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental y Social	6 meses después del desembolso
1.2	Identificación de riesgos e impactos	Completar el proceso de identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales. Incluir la fase de construcción. Considerar los que van más allá de la salud y seguridad en el trabajo, los relacionados con el trabajo y las condiciones laborales. Los que pueden afectar a las comunidades a través de las operaciones de FGE, los que se asocian a los contratistas, subcontratistas, terceros y proveedores primarios. Incluir todos los niveles de la empresa y a los actores externos.	Procedimiento actualizado para la identificación de impactos y riesgos, incluidos las comunidades, los contratistas, subcontratistas, terceros y proveedores primarios	6 meses después del desembolso
1.3	Programas de gestión	Diseñar programas de gestión para: la cadena de abastecimiento, la seguridad de la vida y contra incendios, la preparación y respuesta antes situaciones de emergencia, los residuos, las fuerzas de seguridad, el transporte, la seguridad vial, la participación de los actores sociales y todos los necesarios para gestionar los	Copias de los programas de gestión	6 meses después del desembolso

		impactos y riesgos ambientales y sociales identificados.		
1.4	Capacidad y competencia organizativas	Designar a un oficial ambiental y social responsable de supervisar la implementación de las medidas y acciones requeridas en virtud del SGAS	Organigrama actualizado	Tres meses después del desembolso
1.5	Preparación y respuesta a emergencias	1.5.1 Desarrollar, implementar y mantener un sistema de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia en colaboración con terceros para responder a las situaciones de accidentes o emergencias de manera de prevenir y mitigar los posibles daños a las personas o el medio ambiente. Incluir simulacros periódicos y señalización adecuada en cada lugar.	Sistema de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia implementado	Seis meses después del desembolso
		1.5.2 Crear un equipo de respuesta ante situaciones de emergencia, dictar cursos de capacitación básicos sobre emergencias a los empleados y realizar simulacros de emergencia anuales.	Evidencia sobre los programas de capacitación y los simulacros realizados	9 meses después del desembolso
1.6	Seguimiento y evaluación	1.6.1 Establecer procedimientos para realizar el seguimiento y medir la eficacia de los programas de gestión y cumplimiento de los requisitos. Cuando resulte posible, hacer participar a terceros y la comunidad.	Copia de los procedimientos	6 meses después del desembolso
		1.6.2 Presentar un informe de cumplimiento ambiental y social (ICAS)	Presentar el informe de cumplimiento ambiental y social anual a BID Invest	Anualmente

		anual con detalles sobre la implementación del PAAS y el SGAS.		
1.7	Participación de los actores sociales	<p>Desarrollar un plan de participación de los actores sociales que cumpla con los requisitos de la guía de la IFC “Relaciones con la comunidad y otros actores sociales: Manual de prácticas recomendadas para las empresas que hacen negocios en mercados emergentes”</p> <p>El plan incluirá medidas diferenciadas que permitirán la participación efectiva de las comunidades y los vecinos, además de un método para compartir información ambiental y social con las comunidades.</p>	<p>i) Plan de participación de los actores sociales</p> <p>ii) Metodología para compartir información ambiental y social con las comunidades y documentarla</p>	6 meses después del desembolso
1.8	Comunicaciones externas y mecanismos de quejas	Actualizar el mecanismo de quejas externas de acuerdo con la ND 1.	Mecanismo de quejas externas actualizado y divulgado. Publicación del mecanismo en redes sociales.	6 meses después del desembolso
ND 2: Trabajo y condiciones laborales				
2.1	Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales	Aprobar formalmente la política de RR. HH. y el mecanismo de quejas internas en cumplimiento de los requisitos de la ND 2.	Política de RR HH y mecanismo de quejas internas actualizado y divulgado	6 meses después del desembolso
2.2	Salud y seguridad en el trabajo	2.2.1 Actualizar el Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Empresa de manera de incluir disposiciones sobre la seguridad de los conductores, plan de seguridad de vida e incendios, plan de	Manual de Salud y Seguridad en el trabajo actualizado	6 meses después del desembolso

	respuesta ante emergencias y organizaciones de primeros intervinientes.		
	2.2.2 Implementar el uso de equipos de protección personal (EPP) y ofrecer capacitación periódica para el uso correcto del EPP específico de cada puesto.	Evidencia de la implementación	6 meses después del desembolso
	2.2.3 Realizar el seguimiento y registrar los incidentes, accidentes, las lesiones y los días/hora perdidos relacionados, y el ausentismo. Calcular e informar la tasa de frecuencia de días perdidos por lesiones profesionales y la tasa de días perdidos según la gravedad de las lesiones	Evidencia sobre los indicadores de seguimiento brindados	Anualmente, como parte del ICAS
	2.2.4 Medir e informar anualmente sobre las condiciones del lugar de trabajo, como los parámetros físicos y del aire resultantes de los procesos industriales (el límite máximo sobre el umbral de las partículas [polvo inerte o molesto] es de 10 mg/m ³ , la exposición al límite máximo sobre el umbral de temperatura es de 25° C).	Registros sobre la medición del material particulado en las zonas de almacenamiento y manejo de la harina y la exposición a la temperatura por cada trabajo de producción y embalaje	Anualmente, como parte del ICAS
	2.2.5 Desarrollar un programa para la hidratación de los trabajadores expuestos al calor.	Copia del programa de hidratación	6 meses después del desembolso
	2.2.6 Desarrollar un sistema de prevención y lucha contra incendios para el establecimiento. El sistema será preparado por un profesional debidamente calificado que demuestre	Evidencia del sistema de prevención y extinción de incendios para el establecimiento	9 meses después del desembolso

		que los edificios cumplen con los requisitos de seguridad y prevención de incendios. Los sistemas se diseñarán e instalarán utilizando las normas establecidas o un diseño basado en el desempeño siguiendo buenas prácticas técnicas.		
		2.2.7 Realizar dos simulacros anuales, incluir la inspección y la certificación de los sistemas eléctricos y mecánicos de detección y extinción de incendios.	Informe sobre la inspección y la certificación	Anualmente, como parte del ICAS
2.3	Cadena de abastecimiento	Desarrollar procedimientos para la identificación y el seguimiento de los riesgos, como el trabajo infantil y forzoso, el tráfico de personas y las cuestiones de seguridad de alto riesgo dentro de la cadena de abastecimiento.	Evidencia sobre la existencia de un documento respecto de los procedimientos y mecanismos de seguimiento de la cadena de abastecimiento	Seis meses después del desembolso
ND 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación				
3.1	Eficiencia del uso de recursos	3.1.1 Implementar un procedimiento para el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero.	Estimación de GEI	Anualmente, como parte del ICAS
		3.1.2 Definir las metas y continuar con las mediciones de los indicadores ambientales (como la energía, el combustible y el consumo de agua) y, de resultar necesario, desarrollar medidas de eficiencia	Análisis del consumo de energía, combustible y agua	Anualmente, como parte del ICAS
3.2	Desechos	Diseñar un plan de gestión de los residuos que incluya los materiales peligrosos aplicables al establecimiento.	i) Plan de Gestión de Residuos con detalles sobre los tipos de residuos, su separación, almacenamiento y eliminación	i) 6 meses después del desembolso

			ii) Brindar medidas de segregación de los residuos, los registros de residuos sólidos (kg, toneladas) por categoría principal de residuos sólidos en el establecimiento, además de los recibos de la eliminación final emitidos por contratistas de gestión de residuos y reciclado autorizados por el gobierno	ii) Anualmente, como parte del ICAS
3.3	Manejo de materiales peligrosos	La adquisición de nuevos equipos de refrigeración debe tener en cuenta la exclusión de refrigerantes que disminuyan la capa de ozono sujetos a prohibiciones internacionales o aquellos con potencial de calentamiento global (PCG) de acuerdo con la lista detallada en el Protocolo de Montreal.	Evidencia de la implementación. Los nuevos equipos no pueden utilizar sustancias que disminuyen la capa de ozono o aquellas con alto PCG	Cada vez que tenga lugar una nueva adquisición
3.4	Utilización y manejo de plaguicidas	El tercero encargado de la gestión de plagas no utilizará pesticidas la/lb en las actividades de FGE. Si esto no fuera posible, FGE brindará evidencia de que ha modificado los contratos de servicio de forma que requieran que terceros y proveedores eduquen y capaciten a su personal para utilizar equipos de protección personal (EPP) según las fichas de datos de seguridad (FDS) y/o fichas de seguridad química (FISQ) de los plaguicidas utilizados.	Evidencia de los contratos y la capacitación modificados	6 meses después del desembolso
ND 4: Salud y seguridad de la comunidad				
4.1	Salud y seguridad de la comunidad	4.1.1 Implementar programas de transporte/seguridad vial como parte del SGAS para los conductores y el tránsito de	Programas de conductores y tránsito	9 meses después del desembolso

		<p>acuerdo con los principios descritos en los lineamientos generales sobre medio ambiente, salud y seguridad (sección 3.4 “Seguridad vial”).</p>		
		<p>4.1.2 Realizar una evaluación de salud y seguridad para determinar los riesgos de salud y seguridad que pueden afectar a la comunidad. Lo siguiente formará parte de la evaluación: i) actividades rutinarias y no rutinarias; (ii) exposición de la comunidad a enfermedades; (iii) exposición a accidentes, y (iv) preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.</p>	<p>Evaluación de salud y seguridad</p>	<p>1 año después del primer desembolso</p>
<p>4.2</p>	<p>Personal de seguridad</p>	<p>Diseñar e implementar un procedimiento de gestión de las fuerzas de seguridad de conformidad con los requisitos de la ND 4 de la IFC, según se establece en los párrafos 12-14, y brindar un medio para que los vecinos y otros puedan presentar sus quejas sobre la Empresa, el personal de seguridad y las medidas de seguridad implementadas. Se implementará un sistema de respuesta respecto de los incidentes relacionados con el cumplimiento de la ley para asegurar que todos los incidentes se registren y resuelvan utilizando las medidas disciplinarias correctas cuando resulte necesario.</p>	<p>Procedimiento de gestión de las fuerzas de seguridad aprobado por la gerencia de FGE</p>	<p>9 meses después del desembolso</p>